DECRETO EXENTO Nº: 2623/

PARRAL, 2 2 May 2014

MUNICIPAL

AN DAMING HERNANDEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.5.- El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
- 6.- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que Delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Por entrega de Agua, los días 22, 23 y 24 de Mayo de 2014, al siguiente funcionario municipal:

WALTER SOTO SANCHEZ, Planta, RUT: 11.176.869 – 2, Auxiliar, Grado 17° E.M.R

2.- CANCELESE EN UNIDAD DE FINANZAS, Al funcionario antes indicado, TRES (03) viáticos de faena con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2014.-

> POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

ALÈJANDRA ROMAÑ CI SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba

SECKEN 1

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (2), Personal